



## PAGINA DE TIPS PARA EMPLEADORES

El Departamento de Salud Pública se pondrá en contacto con cualquier residente del Condado de San Luis Obispo que haya probado positivo con COVID-19 para orientarle y darle los próximos pasos. También instruirles y a sus contactos cercanos que se queden en casa del trabajo para recuperarse y proteger a otros para no enfermarse. Esta situación puede ser estresante y abrumadora. Por favor, apoye a sus empleados mientras toman medidas para mantener su lugar de trabajo seguro y saludable. Este documento se basa en la [Guía provisional de los CDC para Negocios y Empleadores que responden al COVID-19](#).

**TENGA EN CUENTA: SI NO TIENE CLARO ALGUNO DE LOS REQUISITOS O GUIAS EN CUANTO SE REFIERE A LOS EMPLEADOS QUE DAN POSITIVO PARA COVID-19, SE RECOMIENDA QUE BUSQUE LA ORIENTACIÓN LEGAL.**

### Pruebas de COVID-19 Para Empleados

Los empleadores pueden ofrecer oportunidades de pruebas y alentar a los empleados a hacerse la prueba. Sin embargo, los empleadores no pueden exigir a los empleados que se hagan la prueba de COVID-19. Los empleadores deben dirigir a los empleados a permanecer en casa cuando están enfermos con síntomas comúnmente asociados con COVID-19. Los empleados que han tenido síntomas pueden volver al trabajo después de que hayan pasado tres días sin fiebre (y sin medicamentos para reducir la fiebre), los síntomas respiratorios han mejorado **y** han transcurrido 10 días desde la aparición de los síntomas

### Cooperando con Salud Pública

Los empleadores no están obligados a pedir a los empleados que se pongan en cuarentena. El Departamento de Salud Pública del Condado es notificado cada vez que un residente del Condado de San Luis Obispo da positivo por COVID-19. Un rastreador de contacto notificará a cualquier persona que haya estado en estrecho contacto con una persona que haya dado positivo. Esto podría incluir un supervisor o compañeros de trabajo. Si un empleado le notifica que dio positivo, no es necesario que notifique a Salud Pública, pero debe comenzar a recopilar esta información importante de inmediato:

- El último día que el empleado trabajó; y
- Una lista de personas que pudieron estar en contacto cercano (menos de seis pies sin cobertura facial por lo menos 15 minutos) con el empleado mientras trabaja.

A petición, el Departamento de Salud Pública proporcionará cartas para excusar a alguien del trabajo o permitirle regresar al trabajo. La División de Salud Ambiental hará un seguimiento directo de las instalaciones de servicio de alimentos.

### Identificando Empleados Expuestos y Próximos Pasos

Si un empleado le notifica que dio positivo en COVID-19, usted no está obligado a notificar a su personal. Puede informar a otros empleados de la posible exposición en el lugar de trabajo **pero mantenga confidencialidad como requerido por el [Acto Para Americanos con Discapacidades \(ADA\)](#)**; no revele el nombre de la persona quien dio positivo a la prueba. Siga las [Recomendaciones de Salud Pública para la Exposición Relacionada con la Comunidad](#) y pida a los empleados potencialmente expuestos que permanezcan en casa durante 14 días, teletrabajen si es posible, y que se auto monitoricen para detectar [síntomas](#).



## PAGINA DE TIPS PARA EMPLEADORES

### Minimizar la Exposición Potencial o Adicional de COVID-19

En la mayoría de los casos, no es necesario cerrar el lugar de trabajo. Si han pasado menos de 7 días desde que el empleado enfermo estuvo allí, cierre las áreas utilizadas durante períodos prolongados de tiempo por el empleado. Espere 24 horas antes de limpiar y desinfectar para minimizar el riesgo de exponer a otros. Si no es posible esperar 24 horas, espere el mayor tiempo posible y abra puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire. Si han pasado 7 días o más desde que el empleado enfermo utilizó la instalación, no es necesario realizar limpieza y desinfección adicionales. Continúe limpiando y desinfectando con frecuencia todas las superficies de alto contacto de la instalación.

### ¿Cómo puedo apoyar a los empleados que están enfermos en casa?

Implementar permisos flexibles por enfermedad y pólizas y prácticas de apoyo:

- Asegurar que las pólizas de permisos por enfermedad sean flexibles y consistentes con la guía de salud pública y que los empleados conozcan y comprendan estas pólizas.
- Primer Acto a la Respuesta Familiar Coronavirus (FFCRA o Acto) [requiere a ciertos empleadores a](#) proporcionar a sus empleados un permiso por enfermedad pagado o un permiso pagado familiar y médico ampliado por razones especificadas relacionadas con COVID-19.
- Empleadores con menos de 500 empleados son elegibles para [100% de crédito fiscal](#) para la Ley de Respuesta al Primer Coronavirus de las Familias COVID-19, permiso pagado proporcionado hasta el 31 de diciembre de 2020, hasta ciertos límites.
- Los empleadores que actualmente no ofrecen permisos de enfermedad a algunos o todos sus empleados deben considerar la posibilidad de redactar pólizas no punitivas de "permiso de enfermedad de emergencia".
- Los empleadores no deben requerir un resultado de la prueba COVID-19, pero pueden solicitar una nota de un proveedor de atención médica para que los empleados que están enfermos validen su enfermedad, califiquen para permiso por enfermedad o regresen al trabajo.
- Conecte a los empleados con los recursos del programa de asistencia a los empleados (EAP), si están disponibles, y los recursos de la comunidad según sea necesario. Los empleados pueden necesitar servicios sociales, mentales y de otros tipos adicionales, por ejemplo, para ayudarlos a [lidiar y manejar estrés](#).

### ¿Cuándo pueden regresar a trabajar empleados con COVID-19?

Los empleados que dieron positivo para COVID-19 pero no tuvieron síntomas pueden volver al trabajo después de 10 días desde su prueba positiva. Los empleados que piensan o saben que tenían COVID-19 y tenían síntomas, pueden volver al trabajo después de:

- 3 días sin fiebre (sin uso de medicina para reducir la fiebre como ibuprofeno o acetaminofeno) **Y**
- Síntomas respiratorios han mejorado (ej. toz y dificultad para respirar) **Y**
- Han pasado 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas

### ¿Cuándo pueden volver a trabajar los contactos cercanos de alguien con COVID-19?

Contactos cercanos pueden regresar a trabajar después de 14 días que hicieron contacto con la persona infectada.



## PAGINA DE TIPS PARA EMPLEADORES

### **Si un empleado da positivo, ¿estoy obligado a notificar al personal?**

En la mayoría de los casos como empleador, usted no está obligado a notificar a su personal. Las personas que hayan estado en contacto cercano con la persona infectada serán notificadas directamente por Salud Pública. Si el Departamento de Salud Pública necesita su ayuda para notificar a otros, se pondrán en contacto con usted directamente.

### **Recursos Adicionales**

[Recursos para Negocios y Lugar de Trabajo en ReadySLO.org](#)

[Guía Intermitente del CDC para Negocios y Empleadores Respondiendo a Enfermedades de Coronavirus del 2019](#)

[Limpieza y desinfección de los CDC para instalaciones comunitarias](#)

[Los CDC implementan prácticas de seguridad para trabajadores críticos de infraestructura que pueden haber tenido exposición a una persona con COVID-19 sospechoso o confirmado](#)

[Guías generales provisionales de Cal/OSHA para proteger a los trabajadores de COVID-19](#)

[Información de COVID-19 del Condado de San Luis Obispo](#)